

Lunes, 21 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Acebo

ANUNCIO. Prestación de servicios energéticos renovables, a través de una Comunidad de Energías Renovables.

El Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 21/02/25 ha acordado aprobar definitivamente el desarrollo de la actividad de prestación servicios energéticos renovables, a través de una Comunidad de Energías Renovables, bajo la fórmula jurídica de Asociación sin ánimo de lucro, sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, aprobando los Estatutos que han de regir la "Asociación Comunidad de Energías Renovables Acebo".

Los Estatutos Sociales de la "Asociación Comunidad de Energías Renovables Acebo" podrán consultarse en las oficinas municipales de este Ayuntamiento (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas) durante el plazo de 20 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de que cualquier pyme y /o vecino/vecina de este municipio interesado/a y que reúna los requisitos establecidos en los Estatutos, pueda formar parte de la asociación.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

Acebo, 15 de julio de 2025

Julián Puerto Rodríguez

ALCALDE-PRESIDENTE

